

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Resolución Gerencial General Regional

N° 014-2026-GRA/GGR

Huaraz, 09 de enero de 2026

VISTO:

El Memorándum N° 077-2026-GRA-CR/D de fecha 09 d enero de 2026, el INFORME N° 00020-2026-GRA-GRAD/SGRH de fecha 09 de enero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional “Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza”;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2025-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2025, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de “Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera”;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 311-2025-GRA/GGR de fecha 16 de mayo de 2025 se dispuso entre otros aspectos, designar en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría del Consejo Regional al Abg. Carlos Javier Guerrero Suárez en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría del Consejo Regional.

Que, mediante Memorándum N° 077-2026-GRA-CR/D de fecha 09 d enero de 2026, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Áncash, Dalí Espinel García Durán, solicita a la Gerencia General Regional los siguiente:

1. Dar por concluida, a partir de la fecha, la Resolución Gerencial General Regional N° 311-2025-GRA/GGR de fecha 16 de mayo de 2025, por la cual se designó en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría del Consejo Regional al Abg. Carlos Javier Guerrero Suárez, agraciéndole por los servicios prestados;

2. Designar, a partir de la fecha al ABG. ORLANDO GREGORIO ILDEFONSO ALMENDRADES, en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Áncash, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Que, mediante proveído al MEMORÁNDUM N° 00077-2026-GRA-CR/CD de la Gerencia General Regional, de fecha 8 de enero de 2026, la Gerencia General Regional remite a la Subgerencia el de Recursos Humanos el expediente curricular del Abg. ORLANDO GREGORIO ILDEFONSO ALMENDRADES, para su evaluación oportuna;

Que, el área técnica correspondiente a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, verifica el cumplimiento del perfil de puesto y/o impedimentos conforme al Manual de Clasificador de Cargos (MCC) del Gobierno Regional de Ancash aprobado mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 109-2023-GRA/GGR de fecha 15 de febrero de 2023, emitiendo el INFORME N° 00020-2026-GRA-GRAD/SGRH de fecha 09 de enero de 2026, donde obra la verificación efectuada, concluyendo y recomendando que, *"De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, se concluye que el, Abg. ORLANDO GREGORIO ILDEFONSO ALMENDRADES, SI CUMPLE, con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Ancash y "NO SE ENCUENTRA" impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública, por lo que puede ser designado como ASESOR del Consejo Regional de Ancash;"*

Que, estando a lo informado la Sub Gerencia de Recursos Humanos de Gobierno Regional de Áncash, en relación a lo solicitado por el Consejero Delegado del Consejo Regional de Áncash, Dalí Espinel García Durán, corresponde emitir el acto administrativo.

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Abg. Carlos Javier Guerrero Suárez en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría del Consejo Regional, efectuada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 311-2025-GRA/GGR de fecha 16 de mayo de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al **ABG. ORLANDO GREGORIO ILDEFONSO ALMENDRADES**, en el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Áncash, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición administrativa que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución al Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, al Abg. Carlos Javier Guerrero Suárez, al Abg. Orlando Gregorio Ildefonso Almendrades, y demás unidades orgánicas competentes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL